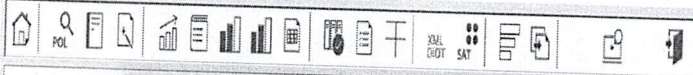


B. 1.4



Editor de Reportes - \* reporte.rpt

Archivo Edición Generar Ayuda

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN)

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010

Última publicación DOF 27-12-2010

ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivos. El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental. El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos. Por lo anterior, el CONAC, en el marco de la Ley de Contabilidad está obligado. El Secretario Técnico será el encargado de publicar dicha información, asimismo. En el marco de la Ley de Contabilidad, las entidades federativas deberán actuar. Asimismo, es necesario considerar que el presente acuerdo se emite con el fin. Lo anterior, con base en que, el 10 de junio de 2010 fue publicado en el Diario Oficial. Párrafo agregado DOF 27-12-2010

Desde esa fecha el Secretariado Técnico realizó trabajos para formular el presente.

10:13

Copyright 2003 - 2020  
Dirección Federal de Impuestos Computación en Acción, S.A. de C.V.

